

al de la recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Blanca a 19 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

—

Campos del Río

633 Modificación del precio público por el Servicio de Teleasistencia.

Visto el artículo 3 de la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, sobre cuantía del precio público que por el presente se modifica, publicada en el B.O.R.M. n.º 170 de fecha 25 de julio de 2003.

Atendido el art. 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en cuanto a la competencia plenaria, aquí delegada en la Junta de Gobierno conforme al art. 23.2 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en armonía con el informe del Secretario-Interventor, la Junta de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2005, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Fijar un nuevo precio para los usuarios del servicio de Teleasistencia Domiciliaria, y en su consecuencia modificar el art. 3 de la Ordenanza Municipal reguladora de este servicio, quedando en las cuantías que a continuación se indican:

- Beneficiarios del servicio tipo a): Titular del servicio de teleasistencia domiciliaria: 7'74 euros/mes.

- Beneficiarios del servicio tipo b): Usuario con unidad de control remoto adicional: 3'87 euros/mes.

- Beneficiarios del servicio tipo c): Usuario sin unidad de control remoto: 3'09 euros/mes.

Segundo.- Establecer su aplicación a partir del día uno de enero de dos mil seis.

Campos del Río a 10 de enero de 2006.—El Alcalde, Ricardo Valverde Almagro.

Cartagena

731 Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación n.º 9 SA de Santa Ana.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo de fecha catorce de noviembre de dos mil cinco, se dispuso aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación n.º 9 S.A. de Santa Ana, presentado por la mercantil Andrés Gutiérrez Promociones 2000, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 29 de noviembre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cehegín

851 Anuncio de adjudicación.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 3 de noviembre de 2005, el expediente 10/2005 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de concurso abierto de las obras «Soterramiento de cables en Casco Antiguo de Cehegín «Esteban Zarco y Calle Mayor, II Fase», se ordena la publicación del presente anuncio de adjudicación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Dependencia: Secretaría.

c) Número de expediente: 10/2005.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Soterramiento de cables en las calles Esteban Zarco y Mayor, II Fase.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 264, de fecha 16 de noviembre de 2005.